

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 JUN, 2000

RES. H. Nº 6 6 3 - 0 0

EXPTE.Nº 4.259/00.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad, por la cual solicitan adscripción a distintas asignaturas de la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que Departamento Alumnos informa sobre los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H 313-89 para desempeñarse como Alumnos Auxiliares Adscriptos;

Que las solicitudes presentadas fuera de término, cuentan con autorización de Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **Alumnos Auxiliares Adscriptos**, a estudiantes de la Facultad de Humanidades en asignaturas de la Carrera de Antropología, a partir del 27 de marzo de 2000 y hasta el 30 de marzo del 2001, de acuerdo al siguiente detalle:

ARQUEOLOGIA AMERICANA

MAMANI, Elsa Mabel LU.Nº 701.004 BRAVO, María Luján LU.Nº 703.860

INTRODUCCIÓN A LA ECONOMIA

LOMBARDO, Emilio D. LU.Nº 703.824 RANGEON, E. Matías LU.Nº 703.843 MAIDANA, María F. LU.Nº 37.190

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN I

SATUE C. Andrea

LU.Nº 37.083





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.Nº 663-00

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la resolución que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los estudiantes ínteresados y remitir copia a la Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

Fl.

MARIA JULIA LOPEZ

Fac. de Humonidades - UNSa.

Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINEIRO

FACULTAD DE HUMANIDADES